

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

CORPA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Corpa para el 2016, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1900, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) Operaciones no financieras	480.594,26
	A.1) Operaciones corrientes	407.928,12
1	Gastos de Personal	222.044,41
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	144.077,26
3	Gastos financieros	1.438,39
4	Transferencias corrientes	40.368,06
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	A.2) Operaciones de capital	72.666,14
6	Inversiones reales	72.666,14
7	Transferencias de capital	0,00
	B) Operaciones financieras	500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	500,00
	Total gastos	481.094,26

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) Operaciones no financieras	481.094,26
	A.1) Operaciones corrientes	432.094,26
1	Impuestos directos	213.266,80
2	Impuestos indirectos	2.958,62
3	Tasa, Precios públicos y otros ingresos	59.278,41
4	Transferencias corrientes	152.778,67
5	Ingresos patrimoniales	3.811,76
	A.2) Operaciones de capital	49.000
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	49.000
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	481.094,26

PLANTILLA DE PERSONAL

1) FUNCIONARIOS

DENOMINACION	Nº DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESTADO
Secretario-Interventor	1	A1	30	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

2) LABORALES

2.1) PERSONAL FIJO

DENOMINACION	Nº DE PLAZAS	ESTADO
Arquitecto/a	1	VACANTE (CUBIERTA DE FORMA INTERINA)
Auxiliar Administrativo	1	CUBIERTA
Operario de servicios múltiples	1	VACANTE (CUBIERTA TEMPORALMENTE)
Limpiador/a	2	VACANTE (CUBIERTA TEMPORALMENTE)

2.2) PERSONAL TEMPORAL (Subvencionado y cofinanciado por el Ayuntamiento)

DENOMINACION	Nº DE PLAZAS
Auxiliar Administrativo	1
Educadoras Casa de Niños	2

3) PERSONAL EVENTUAL

No existen puestos de trabajo reservados a personal eventual.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Corpa, a 2 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.
(03/3.644/16)

